DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 2823

CHILLÁN VIEJO, 03 ABR 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 489/23.01.2023 Establece subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Cometido funcionario de fecha 03/04/2023 del Sr. Daniel Miranda Valenzuela, Químico Farmacéutico del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, solicita autorización para asistir a CESFAM Teresa Baldecchi Suazo ciudad de San Carlos, con la finalidad de retirar fármacos, el día 03/04/2023 en jornada de 08:30 a 10:00 horas.

c) Cometido funcionario de fecha 03/04/2023 del Sr. René Macuada Missene, conductor del Departamento de Salud, solicita solicita autorización para trasladar al Sr. Daniel Miranda Valenzuela a CESFAM Teresa Baldecchi Suazo ciudad de San Carlos, con la finalidad de retirar fármacos, el día 03/04/2023 en jornada de 08:30 a 10:00 horas.

d) Autorización dada con fecha 03/04/2023 por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O:

1.- ENCOMIENDESE al Sr. Daniel Miranda Valenzuela C.I. N° [redacted] Químico Farmacéutico del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria y al Sr. Rene Macuada Missene C.I. N° [redacted], conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo para el día 03/04/2023 en jornada de 08:30 a 10:00 horas, con la finalidad de retirar fármacos desde CESFAM Teresa Baldecchi Suazo ciudad de San Carlos.

2.- El viaje se realizará en vehículo de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única VH PF-73, conducido por Rene Macuada Missene.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ

RAFAEL BUSTO FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/OES/OMC/CGL/afe

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.

- 3 ABR 2023